



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:16998/2017

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas mediante su Resolución Nro. 172/2017; teniendo en cuenta lo establecido por los arts. 6º y 9º de la Ord. HCS 6/08 y lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Lenguas en su Resolución Nro. 172/2017 y, en consecuencia, aprobar la conformación de un (1) Comité Evaluador para el Área Ciencias del Lenguaje de la citada Facultad, que analizará los méritos académicos y la actividad docente de los Profesores cuyas designaciones por concurso venzan en el periodo que corre entre el 1 de noviembre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, que en copia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Designar asimismo, los miembros propuestos en el artículo 1º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTITRES DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.**




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

706



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015420/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

VISTO:

La propuesta de integrantes para el Comité Evaluador I y de veedores del Área de CIENCIAS DEL LENGUAJE presentada por Secretaría Académica (fs. 1 y 2),

Y CONSIDERANDO:

Las reglamentaciones vigentes,

Lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 06/08,

La Resolución del HCD de la Facultad de Lenguas N° 245/08, aprobada por Resolución HCS N° 596/08,

El despacho de la Comisión de Enseñanza (fs. 173)

Y el tratamiento en la Sesión del día de la fecha,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar el siguiente Comité Evaluador para el ÁREA CIENCIAS DEL LENGUAJE (Comité I):

Docentes Titulares:

- Prof. Reguera, Silvia Alejandra (FL- UNC)
- Prof. Ferreras, Cecilia (FL- UNC)
- Prof. Busso, Natalia (FFyH- UNC)
- Prof. Bollati, Marisel (UNSJ)

Primeros Suplentes:

- Prof. Alochis, Ivana (FL- UNC)
- Prof. Mayor, Beatriz (FL- UNC)
- Prof. Tecco, Claudio Alberto (FCS- UNC)



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0015420/2017

"2017 AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

- Prof. Luciani, María de las Mercedes (UNLitoral)

Segundos Suplentes:

- Prof. Rueda, Nelly (FL- UNC)
- Prof. Dalla Costa, Natalia (FL- UNC)
- Prof. Bozzatello, Juana Rosa (FO- UNC)
- Prof. Tuero, Susana (UNMdP)

Alumnos:

- **Titular:** Vilanova, Marcela Vanina
- **Primer Suplente:** Garnica, Franco Luciano
- **Segundo Suplente:** Cabrera, Mariano Adrián

Art. 2º.- Aprobar los siguientes veedores por el estamento de Egresados:

- **Titular:** Juárez, Rodrigo Emmanuel
- **Primer Suplente:** Benditkis, Luciana
- **Segundo Suplente:** Torres, Juan Pablo

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, elévese al Honorable Consejo Superior de la UNC a sus efectos y dé forma.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

Prof. Mgtr. GRISELDA BOMBELLI
Secretaria H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CARMEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°



172